



Acta núm: LE543
Fecha: 17/12/25

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE

Fecha y hora de celebración

17 de diciembre de 2025 a las 11:30:00

Lugar de celebración

SESIÓN TELEMÁTICA

Asistentes

PRESIDENCIA

Dª Salud Gordillo Porcuna, Subdirectora General Contratación

SECRETARIA

Dª. Petra Manzano Vega, Auxiliar Administrativa Unidad Contratación

VOCALES

Dª. Montserrat Ruiz Ruiz, Jefa Departamento Contratación

D. Javier Salamanca Rodríguez, Jefe Departamento Control Financiero y Auditoría

Dª.Luis Francisco Candel Dominguez,Letrado-Asesor

OTROS ASISTENTES

D. Víctor J. Fernández Troyano, Técnico Gestión Unidad Contratación

Dª. Eva M.ª Tirado Pérez, Auxiliar Administrativa Unidad Contratación

Orden del día

- 1.- Aprobación de acta: LE539_20251203 - APROBACIÓN ACTA LE539
- 2.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159):
2025/159 - Servicio de distribución de publicidad de la Delegación de Cultura
- 3.- Acto de apertura oferta criterios juicio de valor (art. 159): 2025/070 - Contrato de asistencia técnica a la Córdoba Film Office
- 4.- Apertura y calificación administrativa: 2025/139 - Servicio de coordinación, programación y organización de espacios y actividades del Centro Impulsa "Duque de Rivas"

FIRMANTE

PETRA MANZANO VEGA
SALUD GORDILLO PORCUNA

CÓDIGO CSV

uVOFmzZzc7yrPAnQpCgLNuZ4KBr5vq

NIF/CIF

****539**
****120**

FECHA Y HORA

02/02/2026 15:25:09 CET
04/02/2026 09:49:41 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://verifica.cordoba.es/>

- 5.- Apertura y calificación administrativa: 2025/141 - Servicios auxiliares de apoyo a la producción y organización de actos protocolarios celebrados por el Ayuntamiento de Córdoba
- 6.- Apertura y calificación administrativa: 2025/157 - Obra de instalación de escaleras tipo gato para el acceso a cubiertas y mantenimiento de las máquinas de climatización en distintos colegios y edificios municipales en Córdoba.
- 7.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 2025/150 - Obra para la generación de itinerarios peatonales accesibles en el barrio de Cañero (Distrito Sureste)
- 8.- Apertura de Requerimiento de documentación: 2025/096 - Autorización de la ocupación del dominio público mediante la instalación y explotación de máquinas expendedoras de productos de bebidas calientes y frías y productos alimenticios sólidos en el Centro de exposiciones, ferias y convenciones de Córdoba (CEFC)
- 9.- Apertura de Requerimiento de documentación: 2025/076 - Servicio de dirección de obra, dirección de ejecución y coordinación de Seguridad y Salud para la rehabilitación del entorno saludable "Circuito natural Parque Cruz Conde"
- 10.- Apertura de Requerimiento de documentación: 2025/138 - Suministro de materiales destinados a la ejecución de obras financiadas con cargo al programa de fomento del empleo agrario (PFEA) correspondiente al ejercicio 2025 para la remodelación de un tramo de los acerados de las calles María la Judía, Párroco Bartolomé Blanco, avenida Virgen del Mar y calle Poeta Emilio Prados
- 11.- Apertura de Requerimiento de documentación: 2025/138 - Suministro de materiales destinados a la ejecución de obras financiadas con cargo al programa de fomento del empleo agrario (PFEA) correspondiente al ejercicio 2025 para la remodelación de un tramo de los acerados de las calles María la Judía, Párroco Bartolomé Blanco, avenida Virgen del Mar y calle Poeta Emilio Prados
- 12.- Apertura de Requerimiento de documentación: 2025/138 - Suministro de materiales destinados a la ejecución de obras financiadas con cargo al programa de fomento del empleo agrario (PFEA) correspondiente al ejercicio 2025 para la remodelación de un tramo de los acerados de las calles María la Judía, Párroco Bartolomé Blanco, avenida Virgen del Mar y calle Poeta Emilio Prados
- 13.- Apertura de Requerimiento de documentación: 2025/138 - Suministro de materiales destinados a la ejecución de obras financiadas con cargo al programa de fomento del empleo agrario (PFEA) correspondiente al ejercicio 2025 para la remodelación de un tramo de los acerados de las calles María la Judía, Párroco Bartolomé Blanco, avenida Virgen del Mar y calle Poeta Emilio Prados
- 14.- Apertura de Requerimiento de documentación: 2025/138 - Suministro de materiales destinados a la ejecución de obras financiadas con cargo al programa de fomento del empleo agrario (PFEA) correspondiente al ejercicio 2025 para la remodelación de un tramo de los acerados de las calles María la Judía, Párroco Bartolomé Blanco, avenida Virgen del Mar y calle Poeta Emilio Prados

- 15.- Apertura de Requerimiento de documentación: 2025/138 - Suministro de materiales destinados a la ejecución de obras financiadas con cargo al programa de fomento del empleo agrario (PFEA) correspondiente al ejercicio 2025 para la remodelación de un tramo de los acerados de las calles María la Judía, Párroco Bartolomé Blanco, avenida Virgen del Mar y calle Poeta Emilio Prados
- 16.- Apertura de Requerimiento de documentación: 2025/138 - Suministro de materiales destinados a la ejecución de obras financiadas con cargo al programa de fomento del empleo agrario (PFEA) correspondiente al ejercicio 2025 para la remodelación de un tramo de los acerados de las calles María la Judía, Párroco Bartolomé Blanco, avenida Virgen del Mar y calle Poeta Emilio Prados
- 17.- Apertura de Requerimiento de documentación: 2025/047 - Servicio de cafetería-bar en el Centro de Participación Activa para personas mayores de Antonio Pareja García y Osario Romano dependiente de la Delegación de Mayores del Ayuntamiento de Córdoba.
- 18.- Apertura de Requerimiento de documentación: 2025/047 - Servicio de cafetería-bar en el Centro de Participación Activa para personas mayores de Antonio Pareja García y Osario Romano dependiente de la Delegación de Mayores del Ayuntamiento de Córdoba.
- 19.- Otros: LE543_20251217 - URGENCIAS
- 20.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 2025/139 - Servicio de coordinación, programación y organización de espacios y actividades del Centro Impulsa "Duque de Rivas"
- 21.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 2025/141 - Servicios auxiliares de apoyo a la producción y organización de actos protocolarios celebrados por el Ayuntamiento de Córdoba
- 22.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 2025/157 - Obra de instalación de escaleras tipo gato para el acceso a cubiertas y mantenimiento de las máquinas de climatización en distintos colegios y edificios municipales en Córdoba.

Se Expone

PRIMERO.- Aprobación de acta: LE539_20251203

Se aprueba el Acta LE539 por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación que asistieron a la misma.

SEGUNDO.- Acto de apertura criterios cuantificables automáticamente (art. 159): Servicio de distribución de publicidad de la Delegación de Cultura.-

Por la Secretaría de la Mesa se procede a la apertura del sobre Único electrónico de las empresas que han presentado ofertas a la licitación de referencia, siendo éstas las siguientes:

- ALICIA CHECA EXPOSITO - CIF: ****184**
 - * Fecha de recepción de la documentación: 10-12-2025 20:35
 - * Fecha de apertura de la documentación: 17-12-2025 11:43
 - * Estado del licitador: Admitido
- SANTIAGO CANTERO TORRENTS - CIF: ****107**
 - * Fecha de recepción de la documentación: 08-12-2025 18:37
 - * Fecha de apertura de la documentación: 17-12-2025 11:43
 - * Estado del licitador: Admitido

En primer lugar se analiza la documentación administrativa incluida en el sobre referida al cumplimiento de los requisitos previos. Tras la revisión de la documentación aportada por las entidades, la Mesa concluye lo siguiente:

CIF	ENTIDAD	ESTADO
****184**	ALICIA CHECA EXPOSITO	ADMITIDO
****107**	SANTIAGO CANTERO TORRENTS	ADMITIDO

Tras la revisión de la documentación aportada por las entidades licitadoras, la Mesa verifica que las entidades que han concurrido a la licitación con “Estado del licitador”, “Admitido”, presentan ROLECE, y declaración responsable conforme el art. 159.4 de la LCSP indicando que cumplen las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración, y que se comprometen a presentar la totalidad de la documentación acreditativa señalada en la cláusula 15 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares con carácter previo a la adjudicación del contrato, en caso de que resultase su entidad propuesta como adjudicataria del mismo, por lo que procede a admitirlas a la licitación de referencia.

Seguidamente, conforme al artículo 159.4.d de la LCSP, se procede a la apertura y valoración de los documentos, incorporados en este sobre, que contienen los criterios de adjudicación cuantificables automáticamente, siendo el resumen el siguiente:



Acta núm: LE543
Fecha: 17/12/25

LICITADOR	PORCENTAJE DESCUENTO	OFERTA ECONÓMICA (Máx. 75 puntos)	USO VEHÍCULOS DISTINTIVO AMBIENTAL (Máx. 25 puntos)				PUNTUACIÓN OFERTA ECONÓMICA	PUNTUACIÓN CALIDAD	TOTAL	
			0 EMISIONES	ECO	C VERDE	B AMARILLA				
ALICIA CHECA EXPOSITO	30,00 %	28.000,00 €			X			75,00	15	90,00
SANTIAGO CANTERO TORRENTS	20,00 %	32.000,00 €	X					65,63	25	90,63

A continuación, la Mesa de Contratación procede a realizar los cálculos necesarios para detectar si existen ofertas en presunción de anormalidad. Para ello acudimos a la cláusula 12 del Pliego de Cláusulas Administrativas, la cual señala:

“Para determinar si la oferta económica presentada resulta inviable por haber sido formulada en términos que la hacen anormalmente baja, deberá tenerse en consideración el importe de dicha oferta acudiendo a lo dispuesto en el artículo 85 del Real Decreto 1098/2001, de doce de octubre.”

En este sentido, el art. 85 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas establece que se considerarán desproporcionadas:

“(…).

2. Cuando concurren dos licitadores, la que sea inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta.

(…)”

EMPRESA	PORCENTAJE DE BAJA OFERTADO	VALOR ABSOLUTO	-20,00 %
ALICIA CHECA EXPOSITO	30,00 %	28.000,00 €	NO ES BAJA
SANTIAGO CANTERO TORRENTS	20,00 %	32.000,00 €	NO ES BAJA

Realizados los cálculos se comprueba que la oferta de ninguna de las dos entidades se encuentra en baja desproporcionada.

Vista la valoración anterior, en base al acuerdo de la Junta de Gobierno Local nº 582/15, de 10 de Julio de 2015, por el que se delega en la Mesa de Contratación la facultad de declarar las ofertas económicamente más ventajosas en todos los procedimientos licitatorios que son asistidos por dicha Mesa de Contratación, acuerda declarar la oferta presentada por D. SANTIAGO CANTERO TORRENTS con CIF: ****107**, como la más ventajosa para el Servicio de distribución de publicidad de la Delegación de Cultura.

FIRMANTE

PETRA MANZANO VEGA
SALUD GORDILLO PORCUNA

CÓDIGO CSV

uVOFmzZzc7yrPAnQpCgLNuZ4KBr5vq

NIF/CIF

****539**
****120**

FECHA Y HORA

02/02/2026 15:25:09 CET
04/02/2026 09:49:41 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://verifica.cordoba.es/>

En base al Acuerdo número 1429/25 de fecha 9 de diciembre de 2025, de delegación de competencias de la Junta de Gobierno Local a favor del Titular de la Delegación de Contratación o Concejal que lo sustituya, se propone que por el mismo se dicte el siguiente Decreto:

Primero.- Efectuar requerimiento de la documentación prevista en los Pliegos e indicada en el siguiente punto a D. SANTIAGO CANTERO TORRENTS con CIF: ****107**, que ha presentado la oferta más ventajosa, según la declaración de la Mesa de Contratación, para el Servicio de distribución de publicidad de la Delegación de Cultura, según su oferta técnica, en la cantidad máxima de 40.000,00 € más 8.400,00 € de IVA (21%), total de 48.400,00 €, con un descuento del 20% sobre la totalidad de los precios unitarios indicados en la cláusula 5 del PCAP y con la obligación de usar el vehículo matrícula 5943NGY con clasificación Etiqueta 0 emisiones, Azul.

Segundo.- En el plazo de siete días hábiles contados desde el día siguiente a la recepción del requerimiento deberá presentar la siguiente documentación:

- **En caso de no haber trabajado anteriormente** con el Ayuntamiento de Córdoba y como **PRIMER TRÁMITE**, debe cumplimentar el modelo de Alta en Terceros que podrán descargarse desde el siguiente enlace: https://oficinavirtual.cordoba.es/images/pdf/EHAC/2022/04102022_designacioncuentabancaria_v5.pdf y presentarlo, sellado por la entidad bancaria, por registro de entrada del Ayuntamiento de Córdoba, dirigido a CONTRATACIÓN, junto con copia del CIF de la entidad y NIF del representante.
- De la documentación Administrativa relacionada en el **Apartado 15 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares**, la siguiente:
 - **DNI**
 - **Acreditación de la solvencia económica:** El volumen anual de negocios del licitador o candidato, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de las actividades del empresario y de presentación de ofertas, sea por importe igual o superior al 70 % del valor estimado 56.000,00 €.
 - **Acreditación de la solvencia técnica o profesional:** Importe anual acumulado de los principales servicios o trabajos realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, en el curso

de como máximo 3 años, que en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 70 % de la anualidad media del contrato, IVA excluido 14.000 € (Ve/48meses*12 meses).

Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación.

- Declaración de no estar incursa en prohibición de contratar en aplicación del Art. 71 de la LCSP, que se podrá realizar según Art. 85 de la LSCP.
- Dirección de correo electrónico en que efectuar notificaciones.
- Acreditación de haber constituido la garantía definitiva por importe de 2.000,00 €, correspondiente al 5% del importe de licitación, que se deberá ingresar en cualquiera de las formas previstas en la LCSP o mediante transferencia bancaria a la cuenta ES31 0237 0210 3091 5262 9541, **indicando concepto y número de expediente.**

En caso de constituir la garantía mediante Aval o Seguro de Caución, deberá presentarlo, firmado electrónicamente, a través de Registro de Entrada del Ayuntamiento de Córdoba, dirigido a CONTRATACIÓN e incluir el recibo que emite el registro en la documentación a presentar a través de la Plataforma de Contratación.

Se ADVIERTE de que en caso de que dicha entidad no presente la mencionada documentación en el plazo señalado, de conformidad con lo dispuesto en el apartado segundo del artículo 150 de la LCSP, se entenderá que ha retirado su oferta, procediéndose a recabar la misma documentación a la entidad siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas.

Tercero.- Proceder a la notificación de la presente resolución.

TERCERO.- Acto de apertura documentación administrativa y criterios sujetos a juicio de valor (art. 159): 2025/070 – Servicio de Asistencia técnica a la Córdoba Film Office.-

FIRMANTE

PETRA MANZANO VEGA
SALUD GORDILLO PORCUNA

CÓDIGO CSV

uVOFmzZzc7yrPAnQpCgLNuZ4KBr5vq

NIF/CIF

****539**
****120**

FECHA Y HORA

02/02/2026 15:25:09 CET
04/02/2026 09:49:41 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://verifica.cordoba.es/>

La Secretaría de la Mesa de Contratación procede a la apertura del sobre A electrónico de las empresas que se han presentado a la licitación de referencia, que son las siguientes:

- ALICIA CHECA EXPOSITO - CIF: 46071843Z
 - * Fecha de recepción de la documentación: 10-12-2025 23:28
 - * Fecha de apertura de la documentación: 17-12-2025 11:50
 - * Estado del licitador: Admitido
- EVENTOUR ANDALUCIA INCOMING SL - CIF: B56039068
 - * Fecha de recepción de la documentación: 10-12-2025 20:54
 - * Fecha de apertura de la documentación: 17-12-2025 11:50
 - * Estado del licitador: Admitido
- INANIA CREACION AUDIOVISUAL, SL - CIF: B56080757
 - * Fecha de recepción de la documentación: 10-12-2025 14:04
 - * Fecha de apertura de la documentación: 17-12-2025 11:50
 - * Estado del licitador: Admitido

Tras la revisión de la documentación, la Mesa verifica que las entidades que han concurrido a la licitación con “*Estado del licitador*”, “*Admitido*”, presentan declaración Sí/No UTE, declaración en materia de igualdad y discapacidad, declaración de Adscripción de medios materiales y humanos, Declaración de subcontratación de servidores de datos personales y Documento Europeo Único, indicando que cumplen las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración, y que se comprometen a presentar la totalidad de la documentación acreditativa señalada en la cláusula 15 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares con carácter previo a la adjudicación del contrato, en caso de que resultase su entidad propuesta como adjudicataria del mismo, por lo que procede admitirlas a la licitación de referencia.

Seguidamente, conforme al artículo 159.4.d de la LCSP, se procede a la apertura de los documentos que contienen los criterios de adjudicación sujetos a juicio de valor incorporados en este sobre.

La Mesa de Contratación acuerda remitir el conjunto de la documentación presentada por las entidades licitadoras al Servicio Gestor al objeto de que verifique si la misma cumple con los requisitos exigidos y emita informe técnico de valoración, en base a la documentación aportada, teniendo en cuenta los criterios de adjudicación señalados en los pliegos de condiciones que rigen la presente contratación.

FIRMANTE

PETRA MANZANO VEGA
SALUD GORDILLO PORCUNA

CÓDIGO CSV

uVOFmzZzc7yrPAnQpCgLNuZ4KBr5vq

NIF/CIF

****539**
****120**

FECHA Y HORA

02/02/2026 15:25:09 CET
04/02/2026 09:49:41 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://verifica.cordoba.es/>



Acta núm: LE543
Fecha: 17/12/25

CUARTO.- Apertura y calificación administrativa: Exp. 2025/139 Servicios de coordinación, programación y organización de espacios y actividades del Centro Impulsa «Duque de Rivas».-

Por la Secretaría de la Mesa se procede a la apertura del sobre “A” electrónico de las entidades que han solicitado al expediente de contratación relativo a los servicios de coordinación, programación y organización de espacios y actividades del Centro Impulsa «Duque de Rivas», siendo éstas las siguientes:

- E-HUMAN TECH, S.L. - CIF: B35729789
 - * Fecha de recepción de la documentación: 10-12-2025 20:25
 - * Fecha de apertura de la documentación: 15-12-2025 13:45
 - * Estado del licitador: Admitido
- FONCAD DIGITAL S.L. - CIF: B88383971
 - * Fecha de recepción de la documentación: 10-12-2025 23:15
 - * Fecha de apertura de la documentación: 15-12-2025 13:45
 - * Estado del licitador: Admitido
- FUNDACIÓN DON BOSCO SALESIANOS SOCIAL - CIF: G14522171
 - * Fecha de recepción de la documentación: 10-12-2025 12:24
 - * Fecha de apertura de la documentación: 15-12-2025 13:45
 - * Estado del licitador: Admitido
- Nascor Servicios Sociales, SL - CIF: B44620482
 - * Fecha de recepción de la documentación: 10-12-2025 15:27
 - * Fecha de apertura de la documentación: 15-12-2025 13:45
 - * Estado del licitador: Admitido
- SARARTE S.L - CIF: B70223599
 - * Fecha de recepción de la documentación: 10-12-2025 12:32
 - * Fecha de apertura de la documentación: 15-12-2025 13:45
 - * Estado del licitador: Admitido

Tras la revisión de la documentación aportada por las entidades licitadoras, la Mesa verifica que las entidades que han concurrido a la licitación con “*Estado del licitador*”, “Admitido”, presentan declaración Sí/No UTE, declaración responsable en materia de igualdad y discapacidad, declaración de adscripción de medios materiales y humanos, declaración subcontratación de servidores y Documento Europeo Único, indicando que cumplen las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración, y que se comprometen a presentar la totalidad de la documentación acreditativa señalada en la cláusula 15 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares con carácter previo a la adjudicación del contrato, en caso de que

resultase su entidad propuesta como adjudicataria del mismo, por lo que procede a admitirlas a la licitación de referencia.

QUINTO.- Apertura y calificación administrativa: Exp. 2025/141 Servicios auxiliares de apoyo a la producción y organización de actos protocolarios celebrados por el Ayuntamiento de Córdoba.-

Por la Secretaría de la Mesa se procede a la apertura del sobre “A” electrónico de las entidades que han solicitado al expediente de contratación relativo a los servicios auxiliares de apoyo a la producción y organización de actos protocolarios celebrados por el Ayuntamiento de Córdoba, siendo éstas las siguientes:

- GRUPO INCENTIFOR, SLU - CIF: B14907158

* Fecha de recepción de la documentación: 02-12-2025 11:37

* Fecha de apertura de la documentación: 15-12-2025 14:02

* Estado del licitador: Admitido

- GESTIÓN DE SERVICIOS AH, S.L. - CIF: B13970249

* Fecha de recepción de la documentación: 02-12-2025 12:16

* Fecha de apertura de la documentación: 15-12-2025 14:02

* Estado del licitador: Admitido

Tras la revisión de la documentación aportada por las entidades licitadoras, la Mesa verifica que las entidades que han concurrido a la licitación con “*Estado del licitador*”, “Admitido”, presentan declaración Sí/No UTE, declaración responsable en materia de igualdad y discapacidad, declaración de adscripción de medios materiales y humanos y Documento Europeo Único, indicando que cumplen las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración, y que se comprometen a presentar la totalidad de la documentación acreditativa señalada en la cláusula 15 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares con carácter previo a la adjudicación del contrato, en caso de que resultase su entidad propuesta como adjudicataria del mismo, por lo que procede a admitirlas a la licitación de referencia.

SEXTO.- Apertura y calificación administrativa: Exp. 2025/157 Obra de instalación de escaleras tipo gato para el acceso a cubiertas y mantenimiento de las máquinas de climatización en distintos colegios y edificios municipales en Córdoba.-

Por la Secretaría de la Mesa se procede a la apertura del sobre “A” electrónico de las entidades que han solicitado al expediente de contratación relativo a la obra de

FIRMANTE

PETRA MANZANO VEGA

SALUD GORDILLO PORCUNA

CÓDIGO CSV

uV0FmzZzc7yrPAnQpCgLNuZ4KBr5vq

NIF/CIF

****539**

****120**

FECHA Y HORA

02/02/2026 15:25:09 CET

04/02/2026 09:49:41 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://verifica.cordoba.es/>

instalación de escaleras tipo gato para el acceso a cubiertas y mantenimiento de las máquinas de climatización en distintos colegios y edificios municipales en Córdoba, siendo éstas las siguientes:

- ITURRI S.A. - CIF: A41050113
 - * Fecha de recepción de la documentación: 15-12-2025 15:55
 - * Fecha de apertura de la documentación: 16-12-2025 08:13
- LIVIMA PREVENCION S.L - CIF: B09609512
 - * Fecha de recepción de la documentación: 15-12-2025 23:11
- PRODUCTOS TECNOLÓGICOS Y MEDIOAMBIENTALES S.L. - CIF: B14344410
 - * Fecha de recepción de la documentación: 12-12-2025 11:54
- SOLO CORBA, SL - CIF: B14793954
 - * Fecha de recepción de la documentación: 15-12-2025 16:19

Tras la revisión de la documentación aportada por las entidades licitadoras, la Mesa concluye lo siguiente:

CIF	EMPRESA	LOTES	DOCUMENTACIÓN
A41050113	ITURRI S.A.	1,2	CORRECTA
B09609512	LIVIMA PREVENCION S.L	1,2	CORRECTA
B14344410	PRODUCTOS TECNOLÓGICOS Y MEDIOAMBIENTALES S.L.	1,2	CORRECTA
B14793954	SOLO CORBA, SL	1,2	CORRECTA

La Mesa verifica que las entidades que han concurrido a la licitación con documentación CORRECTA, presentan declaración Sí/No UTE, declaración responsable en materia de igualdad y discapacidad, declaración de adscripción de medios materiales y humanos y Documento Europeo Único, indicando que cumplen las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración, y que se comprometen a presentar la totalidad de la documentación acreditativa señalada en la cláusula 15 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares con carácter previo a la adjudicación del contrato, en caso de que resultase su entidad propuesta como adjudicataria del mismo, por lo que procede a admitirlas a la licitación de referencia.

FIRMANTE

PETRA MANZANO VEGA
SALUD GORDILLO PORCUNA

CÓDIGO CSV

uVOFmzZzc7yrPAnQpCgLNuZ4KBr5vq

NIF/CIF

****539**
****120**

FECHA Y HORA

02/02/2026 15:25:09 CET
04/02/2026 09:49:41 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://verifica.cordoba.es/>



Acta núm: LE543
Fecha: 17/12/25

SÉPTIMO.- Apertura criterios evaluable automática: Exp. 2025/150 – Obra para la generación de itinerarios peatonales accesibles en el barrio de Cañero (Distrito Sureste).-

Por la Secretaría de la Mesa de Contratación se procede a la apertura del sobre “C” electrónico, relativo a los criterios evaluable automática, de las empresas admitidas en la licitación relativa a la obra para la generación de itinerarios peatonales accesibles en el barrio de Cañero (Distrito Sureste), siendo estos los siguientes:

CIF	EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA SIN IVA	AMPLIACIÓN PLAZO GARANTÍA
B14807085	OBRA CIVIL CORDOBESA S.L.	175.521,36 €	24 meses más
B14850929	URBANAS ANDRECOR S.L.	174.576,00 €	24 meses más

La Mesa de Contratación, antes de enviar el expediente al Servicio Gestor, procede a realizar los cálculos sobre ofertas en baja desproporcionada, comprobando que no hay presunción de anormalidad al no existir diferencia superior a 20 puntos porcentuales entre las ofertas de las dos entidades.

EMPRESA	OFERTA	-20,00 %
OBRA CIVIL CORDOBESA S.L.	175.521,36 €	NO ES BAJA
URBANAS ANDRECOR S.L.	174.576,00 €	NO ES BAJA

La Mesa de Contratación acuerda remitir el expediente al Servicio Gestor al objeto de que compruebe la documentación aportada por cada una de las entidades licitadoras y la valore de acuerdo con lo establecido en los pliegos que rigen la licitación, emitiendo informe técnico así como propuesta de adjudicación consignando, además del importe, las mejoras asociadas a la oferta mejor valorada.

OCTAVO.- Apertura de Requerimiento de documentación:Exp. 2025/096. Autorización de la ocupación del dominio público mediante la instalación y

FIRMANTE

PETRA MANZANO VEGA
SALUD GORDILLO PORCUNA

CÓDIGO CSV

uVOFmzZzc7yrPAnQpCgLNuZ4KBr5vq

NIF/CIF

****539**
****120**

FECHA Y HORA

02/02/2026 15:25:09 CET
04/02/2026 09:49:41 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://verifica.cordoba.es/>



Acta núm: LE543
Fecha: 17/12/25

explotación de máquinas expendedoras de productos de bebidas calientes y frías y productos alimenticios sólidos en el Centro de exposiciones, ferias y convenciones de Córdoba (CEFC).-

Por la Secretaría de la Mesa de Contratación se procede a la apertura del sobre de requerimiento de la entidad **MEDITERRÁNEA DE CATERING, S.L.U. con CIF: B30145775**, al ser declarada como la mejor valorada para el contrato relativo a la autorización de la ocupación del dominio público mediante la instalación y explotación de máquinas expendedoras de productos de bebidas calientes y frías y productos alimenticios sólidos en el Centro de exposiciones, ferias y convenciones de Córdoba (CEFC), documentación que ha sido presentada en cumplimiento de lo establecido en el artº. 150.2 de la Ley de Contratos del Sector Público, en el plazo establecido para ello.

Los miembros de la Mesa de Contratación dan el visto bueno a la documentación presentada, proponiendo la adjudicación del **contrato relativo a la autorización de la ocupación del dominio público mediante la instalación y explotación de máquinas expendedoras de productos de bebidas calientes y frías y productos alimenticios sólidos en el Centro de exposiciones, ferias y convenciones de Córdoba (CEFC)**, a la entidad **MEDITERRÁNEA DE CATERING, S.L.U. con CIF: B30145775**, por un canon anual de 2.520,00 € y las siguientes mejoras incluidas en su oferta:

- Uso de envases reciclables o sostenibles medioambientalmente.
- Inclusión de, al menos, tres productos de procedencia ecológica o de comercio justo.

NOVENO.- Apertura de Requerimiento de documentación: Exp. 2025/076 Servicio de dirección de obra, dirección de ejecución y coordinación de Seguridad y Salud para la rehabilitación del entorno saludable "Circuito natural Parque Cruz Conde".-

Por la Secretaría de la Mesa de Contratación se procede a la apertura del sobre de requerimiento de la entidad **GIMÉNEZ SOLDEVILLA ASOCIADOS, SLP con CIF: B14776819**, al ser declarada como la mejor valorada para el servicio de dirección de obra, dirección de ejecución y coordinación de Seguridad y Salud para la rehabilitación del entorno saludable "Circuito natural Parque Cruz Conde", la cual ha

FIRMANTE

PETRA MANZANO VEGA
SALUD GORDILLO PORCUNA

CÓDIGO CSV

uVOFmzZzc7yrPAnQpCgLNuZ4KBr5vq

NIF/CIF

****539**
****120**

FECHA Y HORA

02/02/2026 15:25:09 CET
04/02/2026 09:49:41 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://verifica.cordoba.es/>



Acta núm: LE543
Fecha: 17/12/25

sido presentada en cumplimiento de lo establecido en el artº. 150.2 de la Ley de Contratos del Sector Público, en el plazo establecido para ello.

Para acreditar la solvencia técnica o profesional y la habilitación, presenta documentación que los miembros de la Mesa consideran que debe revisarse por el Técnico responsable del contrato.

Acuerdan, por tanto, remitir la citada documentación al Servicio Gestor al objeto de que se emita informe sobre la documentación aportada para justificar la solvencia técnica o profesional y la habilitación.

DÉCIMO A DECIMOSEXTO.- Apertura de Requerimiento de documentación:
Exp. 2025/138.- Suministro de materiales destinados a la ejecución de obras financiadas con cargo al programa de fomento del empleo agrario (PFEA) correspondiente al ejercicio 2025 para la remodelación de un tramo de los acerados de las calles María la Judía, Párroco Bartolomé Blanco, avenida Virgen del Mar y calle Poeta Emilio Prados. Lotes 1 al 7.-

Por la Secretaría de la Mesa de Contratación se procede a la apertura de los sobres de requerimiento de las entidades **GRUPO UNAMACOR con CIF: B14360440 (lote 1); PAVIMENTOS DEL GENIL, S.A. con CIF: A14057624 (lote 2); SANTIAGO CARMONA, S.A. con CIF: A14209134 (lote 3); HORMIGONES SURBETON S.L. con CIF: B14305155 (lote 4); GRANITOS EUROPEOS, S.L.U. con CIF B06568984 (lote 5); TUBERÍAS Y VÁLVULAS DEL SUR, S.L. con CIF: B14962203 (lote 6) y PRODUCTOS TECNOLÓGICOS Y MEDIOAMBIENTALES S.L. con CIF: B14344410 (lote 7)** las cuales han sido declaradas como las mejor valoradas para el suministro de materiales destinados a la ejecución de obras financiadas con cargo al programa de fomento del empleo agrario (PFEA) correspondiente al ejercicio 2025 para la remodelación de un tramo de los acerados de las calles María la Judía, Párroco Bartolomé Blanco, avenida Virgen del Mar y calle Poeta Emilio Prados, en sus respectivos lotes, documentación que ha sido presentada, en cumplimiento de lo establecido en el artº. 150.2 de la Ley de Contratos del Sector Público, en el plazo establecido para ello.

Tras la revisión de la documentación, los miembros de la Mesa de Contratación comprueban que las referidas entidades no han presentado la siguiente documentación:

FIRMANTE

PETRA MANZANO VEGA
SALUD GORDILLO PORCUNA

CÓDIGO CSV

uVOFmzZzc7yrPAnQpCgLNuZ4KBr5vq

NIF/CIF

****539**
****120**

FECHA Y HORA

02/02/2026 15:25:09 CET
04/02/2026 09:49:41 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://verifica.cordoba.es/>

Lote 1: GRUPO UNAMACOR con CIF: B14360440

- **Solvencia técnica:** Documentos que acrediten la realización de suministros por importe de, al menos, 18.356,36 €.

Lote 2: PAVIMENTOS DEL GENIL, S.A. con CIF: A14057624

- Declaración de no estar incursa en prohibición de contratar en aplicación del Art. 71 de la LCSP, que se podrá realizar según Art. 85 de la LSCP.
- Inscripción del Plan de Igualdad en el registro correspondiente.

Lote 3: SANTIAGO CARMONA, S.A. con CIF: A14209134

- Declaración de no estar incursa en prohibición de contratar en aplicación del Art. 71 de la LCSP, que se podrá realizar según Art. 85 de la LSCP.
- Resguardo de presentación de la cuentas anuales en el Registro Mercantil.

Lote 4: HORMIGONES SURBETON S.L. con CIF: B14305155

- Resguardo de presentación de la cuentas anuales en el Registro Mercantil.

Lote 5: GRANITOS EUROPEOS, SLU con CIF: B06568984

- Resguardo de presentación de la cuentas anuales en el Registro Mercantil.
- **Solvencia técnica:** Documentos que acrediten la realización de suministros por importe de, al menos, 16.051,70 €.

Lote 6: TUBERÍAS Y VÁLVULAS DEL SUR, S.L. con CIF: B14962203

- Resguardo de presentación de la cuentas anuales en el Registro Mercantil.

Lote 7: PRODUCTOS TECNOLÓGICOS Y MEDIOAMBIENTALES S.L. con CIF: B14344410

- **Bastanteo de Poder.** Presentan ROLECE en el que está inscrito el Administrador Único pero en el que no constan los datos de la Escritura de Poder, por tanto, deberá presentar Bastanteo realizado por la Asesoría Jurídica Municipal.

Para ello, se hace saber que desde el 1 de enero de 2020 la expedición del mismo está regulada por la Ordenanza fiscal número 100, Epígrafe 4, del Ayuntamiento de Córdoba, estableciendo la misma el importe de 20 € por cada servicio de bastanteo que se deberá realizar a través de la Oficina Virtual Tributaria del Ayuntamiento de Córdoba: <https://tributos.cordoba.es/>

FIRMANTE

PETRA MANZANO VEGA
SALUD GORDILLO PORCUNA

CÓDIGO CSV

uVOFmzZzc7yrPAnQpCgLNuZ4KBr5vq

NIF/CIF

****539**
****120**

FECHA Y HORA

02/02/2026 15:25:09 CET
04/02/2026 09:49:41 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://verifica.cordoba.es/>

Se deberá hacer constar el nombre de quien hace el ingreso, el NIF y en concepto “bastanteo escritura de poder de la entidad (nombre de la sociedad)”.

Una vez abonada la tasa deben presentar, a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Córdoba, dirigido a "Asesoría Jurídica", justificante de dicho pago, DNI del apoderado/a y escrituras de representación.

Una vez solicitado el bastanteo, deben presentar el resguardo de solicitud a través de la Plataforma de Contratación.

Los miembros de la Mesa de Contratación acuerdan requerir a dichas empresas la documentación reseñada anteriormente, concediéndoles un plazo improrrogable de **TRES DÍAS NATURALES**, a partir del día siguiente a la puesta a disposición en la Plataforma de Contratación del Sector Público del presente acuerdo.

Se ADVIERTE que en caso de que no presenten la mencionada documentación en el plazo señalado, de conformidad con lo dispuesto en el apartado segundo del artículo 150 de la LCSP, se entenderá que han retirado su oferta, procediéndose a recabar la misma documentación a la entidad siguiente por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas o a declarar desierto el lote según corresponda.

DECIMOSÉPTIMO Y DECIMOCTAVO.- Apertura de Requerimiento de documentación: 2025/047 - Servicio de cafetería-bar en el Centro de Participación Activa para personas mayores de Antonio Pareja García y Osario Romano dependiente de la Delegación de Mayores del Ayuntamiento de Córdoba.

No se celebran.

DECIMONOVENO.- Otros: LE543_20251217 – URGENCIAS

La mesa indica lo siguiente:

- Por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación se acuerda incluir por urgencias los siguientes puntos.

URGENCIA PRIMERA.- Apertura criterios cuantificables automáticamente: Exp. 2025/139 Servicios de coordinación, programación y organización de espacios y actividades del Centro Impulsa «Duque de Rivas».-

Para agilizar la tramitación del procedimiento, y no siendo público este acto al realizarse por medios electrónicos, tal y como se establece en el Art. 157.4 de la Ley

FIRMANTE

PETRA MANZANO VEGA
SALUD GORDILLO PORCUNA

CÓDIGO CSV

uVOFmzZzc7yrPAnQpCgLNuZ4KBr5vq

NIF/CIF

****539**
****120**

FECHA Y HORA

02/02/2026 15:25:09 CET
04/02/2026 09:49:41 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://verifica.cordoba.es/>



Acta núm: LE543
Fecha: 17/12/25

9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, por unanimidad de los miembros de la Mesa de Contratación se acuerda incluir por urgencias la apertura del sobre B de la licitación de referencia, relativo a los criterios cuantificables automáticamente, cuyo resumen es el siguiente:

CIF	ENTIDAD	PRECIO/HORA OFERTADO	BOLSA DE HORAS ANUALES ADICIONALES	REDUCCIÓN PLAZO CONFIRMACIÓN RESERVA
B35729789	E-HUMAN TECH, S.L.	23,94 €	200 h	10 minutos o menos
B88383971	FONCAD DIGITAL S.L.	27,35 €	--	10 minutos o menos
G14522171	FUNDACIÓN DON BOSCO SALESIANOS SOCIAL	27,43 €	--	--
B44620482	NASCOR SERVICIOS SOCIALES, SL	27,12 €	50 h	10 minutos o menos
B70223599	SARARTE S.L	26,33 €	200 h	10 minutos o menos

No se recogen los criterios relativos a la formación y experiencia del personal adscrito a la ejecución del contrato, al tener que aportar documentación que será revisada por el Servicio Gestor antes de ser valorada.

La Mesa de Contratación, antes de enviar el expediente al Servicio Gestor, procede a realizar los cálculos sobre ofertas en baja desproporcionada, comprobando que no existe ninguna oferta en presunción de anormalidad:

NOMBRE EMPRESA	OFERTA	RESULTADO
E-HUMAN TECH, S.L.	23,94 €	NO ES BAJA
FONCAD DIGITAL S.L.	27,35 €	NO ES BAJA
FUNDACIÓN DON BOSCO SALESIANOS SOCIAL	27,43 €	NO ES BAJA
NASCOR SERVICIOS SOCIALES, SL	27,12 €	NO ES BAJA
SARARTE S.L	26,33 €	NO ES BAJA
MEDIA ARITMÉTICA	26,43 €	
-10% MEDIA	23,79 €	
+10% MEDIA	29,08 €	

Ninguna oferta de las presentadas queda por encima de la media más 10 unidades porcentuales, por tanto, no se desestima ninguna para el cálculo de la media corregida.

FIRMANTE

PETRA MANZANO VEGA
SALUD GORDILLO PORCUNA

CÓDIGO CSV

uVOFmzZzc7yrPAnQpCgLNuZ4KBr5vq

NIF/CIF

****539**
****120**

FECHA Y HORA

02/02/2026 15:25:09 CET
04/02/2026 09:49:41 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://verifica.cordoba.es/>

La Mesa de Contratación acuerda remitir el expediente al Servicio Gestor al objeto de que compruebe la documentación aportada por cada una de las entidades licitadoras y las valore de acuerdo con lo establecido en los pliegos que rigen la licitación, emitiendo informe técnico así como propuesta de adjudicación consignando, además del importe, las mejoras asociadas a la oferta mejor valorada.

**URGENCIA SEGUNDA.- Apertura criterios cuantificables automáticamente:
Exp. 2025/141 Servicios auxiliares de apoyo a la producción y organización de
actos protocolarios celebrados por el Ayuntamiento de Córdoba.-**

Para agilizar la tramitación del procedimiento, y no siendo público este acto al realizarse por medios electrónicos, tal y como se establece en el Art. 157.4 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, por unanimidad de los miembros de la Mesa de Contratación se acuerda incluir por urgencias la apertura del sobre B de la licitación de referencia, relativo a los criterios cuantificables automáticamente, cuyo resumen es el siguiente:

CIF	ENTIDAD	OFERTA ECONÓMICA				TIEMPO MEJORA RESPUESTA	BOLSA HORAS	MEMORIA EVALUACIÓN
		Precio/h hasta las 22:00 h	Precio/h a partir de las 22:00 h	Precio/h festiva hasta las 22:00 h	Precio/h festiva a partir de las 22:00 h			
B14907158	GRUPO INCENTIFOR SLU	14,65 €	16,87 €	35,74 €	41,10 €	Inferior a 12 h	40 h	Sí
B13970249	GESTIÓN DE SERVICIOS AH, S.L.	13,97 €	16,14 €	33,58 €	38,03 €	Inferior a 12 h	40 h	Sí

La Mesa de Contratación, antes de enviar el expediente al Servicio Gestor, procede a realizar los cálculos sobre ofertas en baja desproporcionada, comprobando que no hay ninguna oferta en presunción de anormalidad al no existir diferencia entre las ofertas de las dos entidades superior a 20 puntos porcentuales.

PRECIO/H HASTA LAS 22:00 H		
EMPRESA	OFERTA	-20 %
GRUPO INCENTIFOR SLU	14,65 €	NO ES BAJA
GESTIÓN DE SERVICIOS AH, S.L.	13,97 €	NO ES BAJA

PRECIO HORA A PARTIR DE LAS 22:00 H		
EMPRESA	OFERTA	-20 %
GRUPO INCENTIFOR SLU	16,87 €	NO ES BAJA
GESTIÓN DE SERVICIOS AH, S.L.	16,14 €	NO ES BAJA

PRECIO/H FESTIVA HASTA LAS 22:00 H		
EMPRESA	OFERTA	-20 %
GRUPO INCENTIFOR SLU	35,74 €	NO ES BAJA
GESTIÓN DE SERVICIOS AH, S.L.	33,00 €	NO ES BAJA

PRECIO/H FESTIVA A PARTIR DE LAS 22:00 H		
EMPRESA	OFERTA	-20 %
GRUPO INCENTIFOR SLU	41,10 €	NO ES BAJA
GESTIÓN DE SERVICIOS AH, S.L.	38,03 €	NO ES BAJA

La Mesa de Contratación acuerda remitir el expediente al Servicio Gestor al objeto de que compruebe la documentación aportada por cada una de las entidades licitadoras y las valore de acuerdo con lo establecido en los pliegos que rigen la licitación, emitiendo informe técnico así como propuesta de adjudicación consignando, además del importe, las mejoras asociadas a la oferta mejor valorada.

URGENCIA TERCERA.- Apertura criterios cuantificables automáticamente:
Exp. 2025/157 Obra de instalación de escaleras tipo gato para el acceso a cubiertas y mantenimiento de las máquinas de climatización en distintos colegios y edificios municipales en Córdoba.-

Para agilizar la tramitación del procedimiento, y no siendo público este acto al realizarse por medios electrónicos, tal y como se establece en el Art. 157.4 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, por unanimidad de los miembros de la Mesa de Contratación se acuerda incluir por urgencias la apertura del

FIRMANTE

PETRA MANZANO VEGA
SALUD GORDILLO PORCUNA

CÓDIGO CSV

uVOFmzZzc7yrPAnQpCgLNuZ4KBr5vq

NIF/CIF

****539**
****120**

FECHA Y HORA

02/02/2026 15:25:09 CET
04/02/2026 09:49:41 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://verifica.cordoba.es/>



Acta núm: LE543
Fecha: 17/12/25

sobre B de la licitación de referencia, relativo a los criterios cuantificables automáticamente, cuyo resumen es el siguiente:

LOTE 1			
CIF	ENTIDAD	OFERTA ECONÓMICA	AMPLIACIÓN GARANTÍA
A41050113	ITURRI S.A.	42.218,99 €	3 años
B09609512	LIVIMA PREVENCION S.L	56.950,00 €	3 años
B14344410	PRODUCTOS TECNOLÓGICOS Y MEDIOAMBIENTALES S.L.	33.756,05 €	3 años
B14793954	SOLO CORBA, SL	57.200,00 €	3 años

LOTE 2			
CIF	ENTIDAD	OFERTA ECONÓMICA	AMPLIACIÓN GARANTÍA
A41050113	ITURRI S.A.	49.428,00 €	3 años
B09609512	LIVIMA PREVENCION S.L	56.150,00 €	3 años
B14344410	PRODUCTOS TECNOLÓGICOS Y MEDIOAMBIENTALES S.L.	35.352,68 €	3 años
B14793954	SOLO CORBA, SL	55.900,00 €	3 años

No se consignan los datos relativos a la cualificación del personal adscrito a la obra al tener que presentar documentación que será revisada por el Servicio Gestor antes de ser valorada.

La Mesa de Contratación, antes de enviar el expediente al Servicio Gestor, procede a realizar los cálculos sobre ofertas en baja desproporcionada, resultando lo siguiente:

LOTE 1			
NOMBRE EMPRESA	OFERTA	OFERTAS EXCLUIDAS EMPRESAS +10%	RESULTADO
ITURRI S.A.	42.218,99 €	42.218,99 €	NO ES BAJA
LIVIMA PREVENCION S.L	56.950,00 €	0,00 €	NO ES BAJA
PRODUCTOS TECNOLÓGICOS Y MEDIOAMBIENTALES S.L.	33.756,05 €	33.756,05 €	BAJA
SOLO CORBA, SL	57.200,00 €	0,00 €	NO ES BAJA
MEDIA ARITMÉTICA	47.531,26 €	37.987,52 €	
-3% MEDIA	46.105,32 €	36.847,89 €	
+10% MEDIA	52.284,39 €		

FIRMANTE

PETRA MANZANO VEGA
SALUD GORDILLO PORCUNA

CÓDIGO CSV

uVOFmzZzc7yrPAnQpCgLNuZ4KBr5vq

NIF/CIF

****539**
****120**

FECHA Y HORA

02/02/2026 15:25:09 CET
04/02/2026 09:49:41 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://verifica.cordoba.es/>

LOTE 2			
NOMBRE EMPRESA	OFERTA	OFERTAS EXCLUIDAS EMPRESAS +10%	RESULTADO
ITURRI S.A.	49.428,00 €	49.428,00 €	NO ES BAJA
LIVIMA PREVENCION S.L	56.150,00 €	0,00 €	NO ES BAJA
PRODUCTOS TECNOLÓGICOS Y MEDIOAMBIENTALES S.L.	35.352,68 €	35.352,68 €	BAJA
SOLO CORBA, SL	55.900,00 €	0,00 €	NO ES BAJA
MEDIA ARITMÉTICA	49.207,67 €	42.390,34 €	
-3% MEDIA	47.731,44 €	41.118,63 €	
+10% MEDIA	54.128,44 €		

Por los miembros de la Mesa se comprueba que las ofertas presentadas por PRODUCTOS TECNOLÓGICOS Y MEDIOAMBIENTALES S.L. para ambos lotes están incursas en baja desproporcionada al ser más de cuatro entidades licitadoras y ser su oferta inferior en más de 3 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas, tal y como se establece en la cláusula 12.2 del Pliego Administrativo que igualmente establece:

En los casos en los que, de conformidad con lo establecido en el presente Pliego, se aprecie que una proposición se encuentra incursa en presunción de anormalidad, se requerirá por el órgano o la mesa de contratación, al licitador o licitadores que las hubiesen presentado, aclaración para que justifiquen y desglosen razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios, o de costes, o cualquier otro parámetro en base al cual se haya definido la anormalidad de la oferta, debiendo presentarse por parte del licitador aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos, al objeto de justificar que la misma puede ser cumplida. El plazo concedido, que deberá ser suficiente, se establece en cinco días hábiles.

Las aclaraciones o explicaciones sobre el precio o los costes propuestos podrán versar en particular y conforme establece el artículo 149.4 LCSP sobre:

- *El ahorro que permite el proceso de fabricación, los servicios prestados o el método de construcción.*

FIRMANTE

PETRA MANZANO VEGA
SALUD GORDILLO PORCUNA

CÓDIGO CSV

uVOFmzZzc7yrPAnQpCgLNuZ4KBr5vq

NIF/CIF

****539**
****120**

FECHA Y HORA

02/02/2026 15:25:09 CET
04/02/2026 09:49:41 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://verifica.cordoba.es/>

- Las soluciones técnicas adoptadas o las condiciones excepcionalmente favorables de que dispone el licitador para suministrar los productos, prestar los servicios o ejecutar las obras.
- La innovación y originalidad de las soluciones propuestas, para suministrar los productos, prestar los servicios o ejecutar las obras.
- El respeto de obligaciones que resulten aplicables en materia medioambiental, social o laboral, y de subcontratación, no siendo justificables precios por debajo de mercado o que incumplan lo establecido en el artículo 201 LCSP.
- La posible obtención de una ayuda estatal por parte del licitador.

En base a lo expuesto, la Mesa de Contratación acuerda conceder un plazo de **5 días hábiles** a la entidad **PRODUCTOS TECNOLÓGICOS Y MEDIOAMBIENTALES S.L.**, para que presente, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, justificación de sus ofertas en los extremos expuestos.

Una vez presentada la documentación, ésta será remitida al Servicio Gestor al objeto de que emita informe sobre su aceptación o rechazo, debiendo concluir si considera, a la vista de la documentación analizada, que:

- Opción 1: Entiende justificada la baja y en consecuencia puede realizarse la prestación en los términos aprobados en los pliegos,
- Opción 2: No encuentra justificada la baja y en consecuencia no puede realizarse la prestación en los términos previstos en los pliegos.

Igualmente se le enviarán todas las ofertas presentadas para que compruebe si la documentación aportada por cada una de las entidades licitadoras cumple con los requisitos establecidos en los pliegos de condiciones y la valore conforme a los mismos, emitiendo informe técnico así como propuesta de adjudicación consignando, además del importe, las mejoras asociadas a la oferta mejor valorada.

Y no habiendo más asuntos que tratar se dio por finalizada la sesión en el día de la fecha, de lo que como Secretaria, con el visto bueno de la Presidenta, doy fe.

SECRETARIA

Petra Manzano Vega

PRESIDENTA

Salud Gordillo Porcuna

FIRMANTE

PETRA MANZANO VEGA
SALUD GORDILLO PORCUNA

CÓDIGO CSV

uVOFmzZzc7yrPAnQpCgLNuZ4KBr5vq

NIF/CIF

****539**
****120**

FECHA Y HORA

02/02/2026 15:25:09 CET
04/02/2026 09:49:41 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://verifica.cordoba.es/>

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

uVOFmzZzc7yrPAnQpCgLNuZ4KBr5vq

Dirección de verificación del documento: <https://verifica.cordoba.es/>

Hash del documento: 3d05499d33609609c5ea05167761c0d6c7f2b6757

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Versión NTI:	http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e
Identificador:	ES_LA0016640_2026_uVOFm7638535163384858938007971
Órgano:	LA0016640 - Contratación
Fecha de captura:	02/02/2026 15:24:28
Origen:	Administracion
Estado elaboración:	EE01 - Original
Formato:	PDF
Tipo Documental:	TD_99 - otros
Tipo Firma:	PAdES internally attached signature
Valor CSV:	uVOFmzZzc7yrPAnQpCgLNuZ4KBr5vq



Código QR para validación en sede